

II Convocatoria UNIA capital RIEGO. Proyectos de Innovación Educativa

Repensar y expandir el conocimiento

Crear, difundir, conocer, reutilizar, innovar, educar, aprender, colaborar, participar, conectar, emprender... traspasar las fronteras de la universidad.

Resolución de Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2013

INFORMACIÓN GENERAL

La **Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)** abre una convocatoria de proyectos de Innovación educativa que contribuyan a “repensar y expandir el conocimiento”. Los proyectos deberán incidir en la difusión y creación de conocimiento, agentes que participarán en esa difusión y creación, interrelación e interdisciplinariedad, y los medios utilizados en el proceso. Esta convocatoria busca impulsar proyectos de innovación educativa, en el sentido más amplio de estas palabras, que desde perspectivas interdisciplinares aborden algunas o varias de las siguientes temáticas: comunicación e interrelación de movimientos políticos y ciudadanos, energía, medio ambiente y sostenibilidad.

La UNIA aprobó en diciembre de 2012 la puesta en marcha de un proyecto de financiación colectiva (crowdfunding), a través de **Goteo** realizando una **primera convocatoria** en el ámbito de acción cultural e innovación social cuyos resultados pueden consultarse desde el propio portal de Goteo (<http://goteo.org/call/unia-capital-riego/projects>).

Con **esta segunda convocatoria** se pretende: 1) impulsar nuevos proyectos en el ámbito de la innovación educativa que fomenten el conocimiento abierto y compartido, 2) y la participación de los distintos agentes y públicos a través de los retornos colectivos que cada proyecto ponga en marcha. La colaboración con Goteo es fundamental para dar protagonismo a la sociedad civil al permitirle participar en el lanzamiento y construcción de proyectos de innovación educativa fuera del marco tradicional e institucional en el que se vienen desarrollando este tipo de proyectos.

La UNIA ya ha desarrollado **proyectos** que están **en esta línea de apertura de la actividad de la universidad**: proyectos que fomentan el conocimiento abierto y compartido (OpenCourseWare, UNIA Música Abierta, Encuentros Copyleft y publicaciones Creative Commons en el marco de UNIA arteypensamiento), laboratorios críticos sobre el territorio (Sobre Capital y Territorio de UNIA ayp), **o reflexiones y acciones sobre prácticas y culturas digitales** (Prácticas y Culturas Digitales).

A través de esta convocatoria **se seleccionarán hasta cinco proyectos** que, posteriormente, entrarán en una campaña de financiación colectiva en la que la UNIA y la ciudadanía sumarán sus esfuerzos para que alcancen sus objetivos de financiación: así, por cada aportación ciudadana, la UNIA realizará otra aportación (capital riego), dentro de los procedimientos y condiciones que se detallan en esta convocatoria.

Los proyectos deberán plantearse para **dar respuesta** a: ¿Qué es “esto”? ¿Qué agentes participan? ¿Cómo? ¿Qué podría hacer “yo” que no estoy implicado en ninguno de estos proyectos?... Es decir, informar, formar y permitir la reflexión sobre la temática desde distintos enfoques y criterios, ayudar a reflexionar y conocer sobre esa temática, fomentar y dar cauces a nuevas formas de acción y participación a aquellos ciudadanos que no son expertos en esa temática. Una parte fundamental de estos proyectos es que deben implicar un **retorno colectivo**.

A continuación se proporciona acceso a las bases de la Convocatoria, según lo aprobado en Consejo de Gobierno de la UNIA de 19 de junio de 2013.

En este enlace de la **web de Goteo** están, asimismo, disponibles, junto a otra información:

<http://goteo.org/call/unia-cofinanciacion-innovacion-educativa>

BASES

Primera. Objetivos

La presente convocatoria pretende:

1) Contribuir a la adaptación de la función y actividad de la universidad a los nuevos contextos emergentes, en los que la universidad debe dar cabida tanto a los nuevos procesos de construcción, intercambio y difusión del conocimiento, como a las nuevas formas de relación que se establecen entre los agentes de estos procesos, para potenciar su función social y garantizar su vigencia en este nuevo contexto de transformación.

2) Apoyar aquellos proyectos que ayuden en ese proceso de transformación y permeabilidad de la universidad mediante prácticas de innovación educativa (innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje). Proyectos que surgen más allá de los límites de la propia universidad y que están permitiendo que se favorezca el conocimiento abierto.

Segunda . Ejes

Con el objetivo de conseguir una gestión más participativa y transparente de los recursos asignados por parte de la UNIA, esta convocatoria se va a gestionar a través de la plataforma Goteo, contando con su asesoramiento en todo el desarrollo de la misma. Goteo impulsa el desarrollo de iniciativas creativas e innovadoras que contribuyen al desarrollo del conocimiento libre, basándose en la financiación colectiva de proyectos, la colaboración distribuida y los retornos colectivos (<http://goteo.org/about>). Con ello, se continúa una dinámica de trabajo y gestión ya iniciada en la primera convocatoria de UNIA capital riego (<http://capitalriego.innova.unia.es/convocatoriasanteriores/>).

Tercera. Temáticas y formatos de los proyectos

Las temáticas seleccionadas para esta convocatoria intentan dar respuesta a temas que afectan a la mayoría de la sociedad y sobre los que la información disponible, aunque a veces sea abundante, no ha conseguido llegar a esa mayoría. En concreto, el ámbito de los proyectos que se presenten a esta convocatoria deberá ser uno de los siguientes:

- Comunicación e interrelación de movimientos políticos y ciudadanos.
- Energía (energías renovables, nuevos modelos energéticos, sistema energético actual...), medio ambiente (crisis ecológica, recursos naturales,...) sostenibilidad (globalización,...).

Los proyectos pueden incluir:

- Intervención y propuesta de trabajo de orden transversal (interdisciplinar)
- Incluir lógicas de participación que se dan en la sociedad.
- Conectar a las personas y/o instituciones que trabajan en una misma temática
- Programas abiertos de actividades de difusión (conferencias, seminarios en red o presenciales, etc.)

- Generar una red de contactos y especialistas afines a la temática, que apoyen, sostengan y posicionen el proyecto, no sólo en su puesta en marcha sino sobre todo tras finalizar esta fase inicial.
- Encuentros (físicos o en red) de profesionales relacionados con la temática del proyecto.
- Producción de materiales audiovisuales, páginas web, publicaciones electrónicas y otros contenidos digitales que contribuyan a divulgar el conocimiento de los expertos.
- Creación de espacios de visibilización, divulgación, comunicación y acceso a la información.
- Introducción de nuevas herramientas y estrategias pedagógicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Cualquier otra fórmula o iniciativa que suponga difusión y puesta en valor de la innovación y/o transferencia de buenas prácticas.

Cuarta. Destinatarios

Pueden participar todos aquellos que quieran poner en marcha proyectos de innovación educativa que promuevan beneficios colectivos, conocimiento compartido y trabajo colaborativo. Proyectos compartidos que busquen el compromiso, la colaboración y la participación de la sociedad.

Además, deben generar retornos colectivos por la vía de las licencias abiertas, que fomentan el uso amplio y compartido por parte de la sociedad, de lo propiamente licenciado por ellas.

Quinta. Requisitos

1. Proyectos de innovación educativa que permitan “repensar y expandir el conocimiento” de acuerdo con las temáticas y formatos indicados.
2. Ofrecer retornos colectivos.
3. Generar resultados de libre acceso y que permitan la reutilización.
4. Buscar la participación y colaboración.

Sexta . Criterios de valoración

1. Aporte de información, productos, servicios o valores deseables para la comunidad y que generen efectos positivos, transformadores en el entorno.
2. Promoción de la gestión participativa.
3. Ser socialmente responsables.
4. Viabilidad económica y transparencia en la gestión.
5. Libertad en el uso de los resultados: código abierto, replicables, reutilizables por otros agentes.
6. Capacidad de crecimiento, que puedan ser escalables.
7. Capacidad para generar retornos colectivos que, además, reviertan en los recursos de la propia UNIA.
8. Experiencias anteriores: impacto de los resultados, número de personas o comunidades beneficiadas.
9. Capacidad de difusión de los proponentes.
10. Dedicación a la planificación y ejecución de la campaña.

Séptima. Los retornos colectivos en la UNIA

Los proyectos deben incluir retornos colectivos que permitan visualizar la apuesta de la UNIA por este sistema de gestión de los recursos públicos más participativo y transparente, que quedarán recogidos de forma expresa en el convenio que finalmente la UNIA suscriba con el impulsor de cada proyecto y que pueden ser: contenidos que se puedan incorporar bajo licencias Creative Commons a algún archivo digital UNIA, recursos educativos abiertos, campañas de sensibilización, etc.

El capital riego de la UNIA pretende ir más allá de la financiación destinada en cada convocatoria a las diferentes propuestas. Se busca apoyar aquellas iniciativas que la sociedad considere valiosas e impulsar proyectos pensados desde la lógica de los retornos colectivos, difundiendo nuevas estrategias de trabajo en red, de colaboración distribuida y/o de conocimiento compartido.

Dentro de esta estrategia de transparencia ponemos el acento en el trabajo invisible de los creadores de ideas, del valor de los que se dedican a pensar, de incidir en la importancia del proceso, tanto o más que en los resultados. Por eso es aconsejable incluir en los presupuestos todo el trabajo de pre-producción. Esto es, el tiempo, a menudo invisible, que se dedica a dar forma a una idea para convertirla en proyecto.

Octava. Fases, plazos de la convocatoria y procedimiento de financiación

1. Fases de selección

El proceso de selección de los proyectos se hará en dos fases.

- **Primera fase:** se pre-seleccionarán todos los proyectos que cumpliendo los requisitos de esta convocatoria sean estimados de manera positiva por el Comité asesor, de acuerdo con los criterios de valoración de esta convocatoria. Los responsables de estos proyectos preseleccionados participaran en un taller sobre “Financiación colectiva, colaboración distribuida y retornos colectivos” que organizará la UNIA con Goteo.
- **Segunda fase:** a continuación, se abrirá un nuevo plazo para reformular los proyectos a tenor o al hilo de la formación recibida o para presentar proyectos conjuntos aquellos que lo deseen. El objetivo de esta segunda fase es poner en contacto a los responsables de proyectos que puedan ser susceptibles de unirse en un solo. Tras finalizar el segundo plazo de posible reformulación o unión de proyectos, el Comité asesor seleccionará los cinco proyectos que formarán parte de esta convocatoria.

2. Plazos:

Primera fase:

- **Del 1 de septiembre el 7 de octubre de 2013 ambos incluidos,** se abre un plazo para la preparación, asesoramiento y el envío de propuestas para su valoración. Tras su valoración, el Comité podrá solicitar más información a los proyectos, así como ciertos ajustes en su formulación con el objetivo de optimizar sus posibilidades de cofinanciarse.
- **Desde el 8 de octubre hasta el 22 de octubre de 2013 ambos incluidos,** se iniciará una fase de evaluación y preselección de las propuestas por parte del Comité Asesor. Se seleccionarán un máximo de 20 proyectos.
- **Entre el 23 de octubre y el 31 de octubre** se realizará la formación para los proyectos preseleccionados en fechas a determinar por la UNIA (que podrá ser en una sola jornada o en dos medias jornadas).

Segunda fase:

- **Desde el 7 al 14 de noviembre** se abrirá el plazo de presentación para los proyectos preseleccionados que opten por asociarse y ser reformulados.
- **Desde el 15 de noviembre al 22 de noviembre** el Comité asesor seleccionará hasta cinco proyectos de los presentados en la segunda fase para formar parte de esta convocatoria.
- **Entre 25 y el 28 de noviembre de 2013**, comenzará el periodo de campaña de financiación colectiva en Goteo que se divide a su vez de dos fases: la primera otorga un plazo de 40 días para alcanzar la financiación mínima y una segunda fase por periodo adicional de otros 40 días para los proyectos que hayan alcanzado la financiación mínima.

3. Procedimiento de financiación

La **UNIA** aportará en concepto de **capital riego** un total de **10.000€** en esta convocatoria, a distribuir entre los cinco proyectos seleccionados y presentados en la plataforma Goteo durante sus respectivas campañas de financiación colectiva (crowdfunding). La aportación de capital riego a cada proyecto variará, por tanto, en función del apoyo recibido por la comunidad.

Por cada euro que aporte un ciudadano o ciudadana, **la UNIA aportará un euro de su fondo de capital riego, con dos limitaciones:** bien hasta cubrir en el transcurso de la campaña un máximo del 50% del presupuesto mínimo de cada proyecto, bien hasta un máximo de 2.000,00€ por proyecto (según el criterio que se alcance antes). Al igual que el resto de campañas de financiación colectiva, para que este capital riego se active finalmente, el proyecto debe alcanzar el objetivo de financiación colectiva para el presupuesto mínimo definido.

Una vez que el proyecto alcance el presupuesto mínimo, éste dejará de cofinanciarse por parte de UNIAcapital riego (pese a que siga siendo posible su financiación por parte de los ciudadanos).

La UNIA aportará un **máximo de 50€ por donación individual**. Esto significa que el riego de la UNIA duplicará las aportaciones individuales de los usuarios y usuarias hasta la cantidad de 50€. En el caso de que el proyecto reciba una donación individual superior a este importe, la aportación de la UNIA se limitará a 50€.

La aportación de capital riego UNIA sólo se realizará una única vez por ciudadano. Aunque un mismo ciudadano puede efectuar aportaciones al proyecto cuantas veces desee, sólo se sumará capital riego en su primera aportación.

Puesto que la UNIA entiende que el objetivo final de la convocatoria no es la acumulación lucrativa, esta fase **se cerrará una vez se haya alcanzado la cantidad óptima definida**, aunque no hayan transcurrido los 40 días para su consecución.

Una vez finalizada la campaña, habrá un plazo de un año para ejecutar el proyecto y realizar el retorno colectivo específico de la UNIA. El impulsor del proyecto que consiga la financiación firmará un convenio con la UNIA en la que por parte de ésta se acordará la financiación de partidas de gasto concretas del proyecto, evaluándose cada proyecto de forma individualizada. En ningún caso, la UNIA abonará facturas u otros documentos equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil emitidos por el impulsor del proyecto. Asimismo, el proyecto recibirá las aportaciones individuales obtenidas en los términos que Goteo y Fundación Fuentes Abiertas tiene establecidos tras la finalización de las dos rondas de recaudación.

Novena. Términos y condiciones según campañas de Goteo

Esta convocatoria se registrará asimismo por los términos y condiciones de las campañas de financiación de Goteo.

Una vez obtenida la financiación, la ejecución del pago se realizará por dos vías: por parte de Goteo, el impulsor recibirá las aportaciones recibidas por los usuarios en los términos generales establecidos en el contrato que a tal efecto suscribirá con la Fundación Fuentes Abiertas (impulsora de Goteo.org); por parte de la UNIA, se estará a las condiciones establecidas en el convenio suscrito entre UNIA y el impulsor del proyecto.

De acuerdo con el funcionamiento de Goteo, si en la primera ronda de 40 días el proyecto no alcanzara la cantidad mínima de financiación determinada, no podrá pasar a la segunda fase y, en consecuencia, no podrá recibir el capital riego de la UNIA y el dinero recaudado se devolverá a los/as usuarios/as correspondientes.

Décima. Consultas, asesoría y más información

La **asesoría y comunicación** durante toda la convocatoria se realizará a través de correo electrónico **capitalriego@unia.es**, así como a través de las páginas web.

Todas las novedades se irán, asimismo, difundiendo desde la web de Goteo (<http://www.goteo.org>) y desde la web (<http://www.unia.es>) y este blog UNIA Capital Riego (<http://capitalriego.innova.unia.es>) de la UNIA, así como desde los espacios en redes sociales de ambas.

En Twitter, se empleará, como en la anterior convocatoria, el hashtag #UNIACapitalriego. Especialmente, en el caso de la UNIA, desde los perfiles de las Áreas de Actividades Culturales (@UNIAcultura) Innovación (@UNIAInnova).